



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 1
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:49:02

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Origen del ingreso: 132 TASAS Y DERECHOS
Detalle del origen: 19 TASAS VARIAS

Nº de Cuenta Bancaria: 0001000008209882 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
 Banco : 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

"A" MARCAS
 "B" PATENTES
 "C" DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES
 "D" DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
 "E" IG/DO

2. BASE LEGAL

LEY N° 4798/12, LEY N° 868/81, LEY N° 1328/98, LEY N° 1294/98, LEY N° 1630/00, LEY N° 4923/13, DECRETO N° 3074/19.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LAS PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS EN EL PUNTO ANTERIOR

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LEY N° 4798/12, LEY N° 868/81, LEY N° 1328/98, LEY N° 1294/98, LEY N° 1630/00, LEY N° 42923/13, DECRETIO N° 3074/19 Y AL JORNAL MINIMO VIGENTE.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

COBROS EN VENTANILLAS, EFECTIVOS, CHEQUES, TRANSFERENCIA BANCARIA Y VIA BANCARD

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

PROGRAMA CENTRAL (GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTELECTUAL).

7. INDICADORES

RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO, RESPECTO A LO ESTIMADO

8. METAS

RECAUDACIÓN DEL 100% DE LO PROYECTADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 2
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:49:02

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Origen del ingreso: 152 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO
Detalle del origen: 50 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO

Nº de Cuenta Bancaria: 0001000008209893 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
 Banco : 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO.

2. BASE LEGAL

LEY DE PRESUPUESTO.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

NINGUNA.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

CONFORME AL PLAN DE CAJA.

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIA BANCARIA.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A FINANCIAR PROGRAMAS DE GASTOS CORRIENTES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO FISCAL 2027.

7. INDICADORES

CONFORME AL PLAN DE CAJA.

8. METAS

EJECUCION DEL 100% DEL PLAN FINANCIERO.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

Página: 3
 Fecha : 31/08/2026
 Hora : 17:49:02

F-I01

FUNDAMENTACION CUALITATIVA DE LOS INGRESOS POR ORIGEN

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Origen del ingreso: 191 OTROS RECURSOS
Detalle del origen: 9 VARIOS

Nº de Cuenta Bancaria: 0001000008209882 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
 Banco : 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO

1. DESCRIPCION DEL ORIGEN DEL INGRESO

LA DINAPI ES LA ENCARGADA DEL COBRO DE TASAS POR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS, DERECHOS DE AUTOR, ENTRE OTROS RELACIONADOS A LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. ESTOS COBROS SE REALIZAN EN CAJA, VÍA WEB O TRANSFERENCIA BANCARIA. Y EN OCASIONES EXISTEN EXCEDENTES QUE NO PUEDEN SER IDENTIFICADOS EN EL MOMENTO Y LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEBE SER REGISTRADA E INGRESADA EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LA INSTITUCIÓN.

2. BASE LEGAL

LEY N° 4798/2012, LEY N° 868/81, LEY N° 1328/98, LEY N° 1294/98, LEY N° 1630/00, LEY N° 4923/13, DECRETO N° 3074/2019.

3. EXENCIONES Y DEDUCCIONES

LAS PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS EN EL PUNTO ANTERIOR Y RESOLUCIONES DINAPI.

4. CUANTIA (TARIFA,PRECIO,TASA)

LEY N° 4798/2012, LEY N° 868/81, LEY N° 1328/98, LEY N° 1294/98, LEY N° 1630/00, LEY N° 4923/13, DECRETO N° 3074/2019, ACTUALIZADO AL JORNAL MÍNIMO VIGENTE

5. PROCEDIMIENTO DE COBRO

TRANSFERENCIA BANCARIA, POR WEB VÍA BANCARD.

6. DESTINO Y DISTRIBUCION

AL 100% SE APLICA PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA DINAPI, EN ESE SENTIDO FINANCIA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TANTO MISIONALES COMO ADMINISTRATIVAS.

7. INDICADORES

RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL AÑO.

8. METAS

IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE INGRESOS ACORDE A LA RECAUDACIÓN.